

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán à los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general

SECCION OFICIAL.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) han llegado en el dia de ayer al Real Sitio de San Ildefonso y continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

MINAS.

Hago saber: Que por D. Dionisio Cuenca y Sanz vecino de Riaza se presentó el dia 29 de Junio próximo pasado solicitud de denuncia de una de hierro y otros metales en terreno de Becerril y de sus propios, sitio llamado «Mina de carbon», en el desea adquirir doce pertenencias bajo el título de «San Antonio de Padua» y dentro de los linderos siguientes: Norte, con denuncia hecho por el esponente con el nombre de «Santa Agueda»: Saliente, con baldíos de Serracin: Mediodia, con arroyo que baja contiguo de Canta-

loja y parte de este; y Poniente, con dicho arroyo y Colmenar de D. Agustín Gonzalez vecino de Becerril: habiendo de tener la demarcacion por punto de partida de la estension que se prefija en la instancia el sitio denominado «Mina de Carbon».

Y para los efectos de la ley se anuncia en el Boletín oficial de acuerdo con lo que disponen los artículos 23 y 24 de la misma esta denuncia.

Segovia 2 de Julio de 1882.

El Gobernador,

Toribio Ruiz de la Escalera.

MINAS.

Hago saber: Que D. Carlos de Lecea y García vecino de esta Ciudad, ha presentado en este Gobierno el 3 del mes corriente, solicitud de denuncia de una mina de hierro y otros metales de doce pertenencias bajo el nombre de «La Abundancia» dentro del término de Becerril de Aillon y al sitio de la Ladera de Salcejo en terreno de los propios de dicho pueblo, que linda por Saliente, comunes de Becerril; Sur, con denuncia hecho por Don Dionisio Cuenca con el nombre de «La Perla»; Poniente, con el Rio y otro denuncia hecho por el solicitante con el título de «María del

Amparo»; y Norte, con los comunes de Becerril; designando por punto de partida la Ladera de Salcejo, frente al punto de partida del denuncia «La Perla».

Y para cumplir con los artículos 23 y 24 de la Ley, se pone este anuncio en el Boletín oficial á fin de que en el término de 60 días de la fecha de su publicacion, se presenten en este Gobierno las oposiciones que contra el denuncia puedan tener lugar legalmente.

Segovia 5 de Julio de 1882.

El Gobernador,

Toribio Ruiz de la Escalera.

MINAS.

Hago saber: Que por D. Carlos de Lecea y García, vecino de esta Ciudad, ha presentado en este Gobierno el 3 del mes corriente, solicitud de denuncia de una mina de hierro y otros metales, con el título de «La Agarena», en terreno de los propios de Serracin y sitio denominado de «Los Cameros», deseando adquirir doce pertenencias dentro de los límites siguientes: Saliente, con la demarcacion que se tiene hecha por D. Pedro Santiyán, vecino de Riaza, bajo el nombre de «Sofía»: Mediodia y Poniente con terreno de Domingo Cardenal, vecino de Serracin, y por Norte con la demarcacion hecha por D. José de Lecea y García, vecino de Segovia, bajo el título

de «Suerte»: determinando por punto de partida de la demarcacion que se prefija en la instancia una roca de la misma clase del filon que hay á la encimada del precitado arroyo de los Cameros.

Y para los efectos de la ley se anuncia en el Boletín oficial de acuerdo con lo que disponen los artículos 23 y 24 de la misma este denuncia, á fin de que tenga la publicidad correspondiente para las operaciones que pueda haber lugar.

Segovia 5 de Julio de 1882.

El Gobernador,

Toribio Ruiz de la Escalera.

DIPUTACION PROVINCIA.

CARRETERAS.

Aprobado por esta Corporacion el proyecto para la construccion del trozo 4.º seccion 1.ª de la carretera de tercer orden de Salceda á San Esteban de Gormaz, se sacan á subasta las obras comprendidas en el mismo, ó sea desde el arroyo del Guijar al sitio denominado el Hital, bajo el tipo de 29.157 pesetas 19 céntimos.

El remate se verificará en la Secretaria de la Corporacion, donde se hallan de manifiesto los planos, presupuesto y pliegos de condiciones, el dia 12 de Agosto próximo, de once á doce de su mañana, destinándose la primera media hora para

admisión de pliegos y la segunda, á su apertura, debiendo los licitadores acompañar á las proposiciones, arregladas al adjunto modelo, documento que acredite haber ingresado en la Caja general de Depósitos, cualquiera de sus sucursales ó en la Depositaria de esta Diputación el 5 por 100 del tipo para la subasta.

Segovia 5 de Julio de 1882.— El Vicepresidente interino de la Comisión Provincial, Federico de Orduña.—P. A. de la D. P., Fausto Rosillo, Secretario interino.

Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de... segun acredita la adjunta cédula personal, enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid (ó Boletín oficial de la provincia de Segovia) correspondiente al dia... de Julio último, como así bien de los planos, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción del trozo cuarto, 1.ª Sección de la carretera de tercer orden de Salceda á San Esteban de Gormaz, se obliga á verificar las obras con sujeción en un todo á cuanto expresan dichos documentos, por la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Segovia 7 de Julio de 1882.— El Gobernador, Toribio Ruiz de la Escalera.

CARRETERAS.

Aprobado por esta Corporación el proyecto para la construcción del trozo 5.ª sección 1.ª de la carretera de tercer orden de Salceda á San Esteban de Gormaz, se sacan á subasta las obras comprendidas en el mismo, ó sea desde el sitio denominado el Hital hasta el monte de Arcones, bajo el tipo de 44.479 pesetas, 41 céntimos.

El remate se verificará en la Secretaría de la Corporación donde se hallan de manifiesto los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, el dia 12 de Agosto próximo de once á doce de su mañana, destinándose la primera media hora para la admisión de pliegos y la segunda á su apertura, debiendo los licitadores acompañar á las proposiciones arregladas al adjunto modelo, documento que acredite haber ingresado en la Caja general de Depósitos, cualquiera de sus sucursales ó en la Depositaria de esta Diputación el 5 por 100 del tipo para la subasta.

Segovia 5 de Julio de 1882.— El Vicepresidente interino de la Comisión Provincial, Federico de Orduña.—P. A. de la D. P., Fausto Rosillo, Secretario interino.

Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de... segun acredita la adjunta cédula personal, enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid (ó Boletín oficial de la provincia de Segovia) correspondiente al dia... de Julio último, como así bien de los planos, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción del trozo quinto, 1.ª Sección de la carretera de tercer orden de Salceda á San Esteban de Gormaz, se obliga á verificar las obras con sujeción en un todo á cuanto expresan dichos documentos, por la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Segovia 7 de Julio de 1882.— El Gobernador, Toribio Ruiz de la Escalera.

CARRETERAS.

Aprobado por esta Corporación el proyecto para la construcción del trozo 6.ª sección primera de la carretera de tercer orden de Salceda á San Esteban de Gormaz, se sacan á subasta las obras comprendidas en el mismo, ó sea desde el monte de Arcones hasta Prádena, bajo el tipo de 44.562 pesetas 56 céntimos.

El remate se verificará en la Secretaría de la Corporación, donde se hallan de manifiesto los planos, presupuesto y pliego de condiciones, el dia 12 de Agosto próximo de once á doce de su mañana, destinándose la primera media hora para admisión de pliegos y la segunda, á su apertura, debiendo los licitadores acompañar á las proposiciones arregladas al adjunto modelo, documento que acredite haber ingresado en la Caja general de Depósitos, cualquiera de sus sucursales ó en la Depositaria de esta Diputación el 5 por 100 del tipo para la subasta.

Segovia 5 de Julio de 1882.— El Vicepresidente interino de la Comisión Provincial, Federico de Orduña.—P. A. de la D. P., Fausto Rosillo, Secretario interino.

Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de... segun acredita la adjunta cédula personal, enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid (ó Boletín oficial de la provincia de Segovia) correspondiente al dia... de Julio último, como así bien de los planos, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción del trozo sexto, 1.ª Sección de la carretera de tercer orden de Salceda á San Esteban de Gormaz, se obliga á verificar las obras con sujeción en un todo á cuanto expresan dichos documentos, por la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Segovia 7 de Julio de 1882.— El Gobernador, Toribio Ruiz de la Escalera.

Comision provincial de Segovia.

OBRAS PROVINCIALES.

EXTRACTO de la cuenta de gastos causados por administración en la reparación de los malecones de la carretera de San Marcos á Venta de San Medel, durante la segunda quincena de Abril de 1881.

CLASES.	NOMBRES.	Número de la cédula personal.	JORNALES.		Sumas parciales.		TOTAL.	
			Número	Precio Pesetas.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Cantero.	D. Victoriano Redondo.	4192	12	» 4	» 48	»	»	»
Mamposterº	Eugenio Bautista.	649	11	» 3 75	41 25	»	»	»
Id.	Aquilino Molinero.	1003	8	» 3 50	28	»	»	»
Barrenero.	Dionisio Perez.	4601	42	» 2	» 24	»	»	»
Bracero.	Primo Olalla.	5	42	» 1 75	21	»	»	»
Id.	Pablo Gonzalez.	1714	12	» 1 75	21	»	»	298
Id.	Miguel Posadas.	472	9	» 1 75	15 75	»	»	»
Id.	Castro Martin.	488	12	» 1 50	18	»	»	»
Id.	Venancio Rincon.	47	12	» 1 50	18	»	»	»
Carro de	Agustin Rincon.	402	3	» 6	» 18	»	»	»
3 caballería	Venancio Rincon.	47	36	» 1 25	45	»	»	»

Recibos.

Satisfecho segun recibo nún	15			
Idem " " " "	2	2	75	22 50
Idem " " " "	5	4	75	
TOTAL.....				320.50

Importa esta cuenta las figuradas trescientas veinte pesetas, cincuenta céntimos.—Segovia á 30 de Abril de 1881.—Presenció el pago de todos los individuos.—El Capataz, Mariano Maeso.—Conforme, El Ayudante.—Federico de Palacios.—V.º B.º, El Director, Ramirez.

EXTRACTO de la cuenta de gastos causados en los estudios de un trozo de la carretera de la Salceda de San Esteban de Gormaz.

Capataz.	D. Nicolás Quintanilla.	4703	10	» 2 50	25	»	»	»
Peon.	Antonio Gil Martin.	41	8	» 2 25	18	»	»	»
Id.	Andrés Yagüe.	15	9	» 2	» 18	»	»	»
Id.	Manuel Bartolomé.	402	8	» 2	» 16	»	»	»
Id.	Pedro Hidalgo.	488	9	» 2	» 18	»	»	»
Id.	Agustin Garcia.	84	9	» 2	» 18	»	»	166
Id.	Antonio Hidalgo.	18	8	» 2	» 16	»	»	»
Id.	Saturno Perez.	70	9	» 2	» 18	»	»	»
1 caballería	Antonio Hidalgo.	18	1	» 2	» 2	»	»	»
1 id.	Valentin Arahuetes.	46	2	» 2 50	5	»	»	»
Carro de	Antonio Gil Martin.	41	2	» 6	» 12	»	»	»

Recibo.

De D. Celestino Gutiérrez por transporte de la sonda exploradora con cédula nún. 264.	2	2	
TOTAL.....			168

Importa esta relacion las figuradas ciento sesenta y ocho pesetas.—Segovia 16 de Abril de 1881.—Recibi mis jornales y presenció el pago de los demás individuos.—El Capataz, Nicolás Quintanilla.—V.º B.º, El Director, Ramirez.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el art. 83 de la ley orgánica provincial de 2 de Octubre de 1877.—El Vicepresidente de la Comisión provincial, Anacleto Perez Rubio.—Fausto Rosillo, Secretario interino.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.

Para que las oficinas de Hacienda en esta Capital puedan cumplir con la precision debida lo prevenido en Real orden de veinte y ocho de Enero de 1881...

necesario que los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia hagan formar á los Secretarios de Ayuntamiento bajo su mas estrecha responsabilidad...

arreglo al modelo que se inserta á continuacion.

Lo que he acordado comunicar á las referidas Autoridades locales por medio de este periódico oficial para su mas exacto cumplimiento.

Segovia 3 de Julio de 1882. Eugenio Rodriguez Ayalde.

Modelo de la relacion que se reclama.

D. Secretario del Ayuntamiento del pueblo de... del que es Presidente D.

AÑO DE 1868-69.

CERTIFICO: Que segun resulta de los padrones de riqueza ó amillaramientos, apéndices y repartimientos de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia...

CLASE de la finca.

PROCEDENCIA.

NÚMERO que ocupaba en el amillaramiento ó apéndice de este pueblo. UTILIDAD líquida imponible. Pesetas. cénts. CUOTA de contribucion impuesta. Pesetas. cénts.

Table with columns for Year (Año), Precedence (Procedencia), Number (Número), Utility (Utilidad), and Quota (Cuota). Rows include years from 1869-70 to 1881-82.

Para que conste en cumplimiento á lo mandado por el Sr. Delegado de Hacienda en orden circular fecha tres del actual, espido la presente visada por el Señor Alcalde y sellada con el de la Alcaldia de su cargo en...

NOTA. Si en algun pueblo no hubiese estado incautada la Hacienda de finca alguna en ninguno de dichos años la relacion certificada que antecede, se remitira en sentido negativo pero debidamente autorizada.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de la sesion celebrada por la misma el dia 26 de Junio de 1882.

Presidencia el Sr. D. Federico de Orduña, Vice-Presidente interino.

Abierta la sesion con asistencia de suficiente número de Sres. Vocales, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Deslindes.

Valtiendas. Dada cuenta de una comunicacion del Alcalde de dicho pueblo que para su informe remite el Sr. Gobernador, relativa al deseo que los Ayuntamientos de Valtiendas y Fuentidueña tienen de que el perito Agrícola provincial practique el deslinde de sus términos jurisdiccionales, por no avenirse ellos en las operaciones que al efecto han practicado, se acordó manifestar á dicho Sr. Gobernador que no hay inconveniente en que se sirva dar las órdenes al indicado perito para que en union de los dos Ayuntamientos lleven á efecto el deslinde, avisando tambien al Visitador de Cañadas del partido, si las que pasan por aquel término fuesen generales, siendo de cuenta de ambos municipios sufragar los gastos que se originen.

Beneficencia.

Baños. Justificada la pobreza y necesidad de tomar baños medicinales once enfermos de la provincia, se acordó concederles siete á cada uno en el Balneario de esta Capital, por cuenta de los fondos provinciales.

Y se levantó la sesion.

Segovia 30 de Junio de 1882.—Fausto Rosillo, Secretario interino.—V.º B.º—El Presidente de la Diputacion, Serapio del Rio.

Tesoreria de Hacienda pública de Segovia.

Desde esta fecha y por término de diez dias, queda abierto el pago de la mensualidad de Junio último, á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta Tesoreria, estando comprendidos los que lo verifican por trimestre de cruces.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Segovia 8 de Julio de 1882.—El Tesorero, Manuel Entero.

Alcaldia de Segovia.

Segun parte comunicado á esta Alcaldia por el Alcalde de Barrio de Santo Tomás, el dia 27 de Junio próximo pasado, el guarda del campo del Mercado, encontró una pollina de edad cerrada, y pelo castaño oscuro, la cual se halla

depositada en casa de Pedro Bermejo Mateos, vecino de dicho barrio.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que la persona dueña de aquella haga su reclamacion en esta Alcaldia, quien dispondrá la entrega previa la debida justificacion, y pago de los daños y gastos que la referida pollina haya originado, previniéndose que de no parecer su dueño, pasados los quince dias de la insercion de este anuncio, se acordará lo que haya lugar.

Segovia 7 de Julio de 1882.—El Alcalde, José Maria de Ochoa.

Alcaldia de Segovia

El Alcalde de Barrio de San Marcos me participa que el dia 25 de Junio próximo pasado el guarda del molino titulado de los Señores recogió un cordero que estaba pastando en una de las posesiones de dicha finca, el cordero es blanco, con un collar y dos esquilas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que la persona dueña de aquél haga su reclamacion en esta Alcaldia, la que dispondrá su entrega previa la debida justificacion y pago de los daños causados por aquél, previniéndose que trascurridos ocho dias de la insercion de este anuncio sin haber parecido el dueño, se procederá á lo que haya lugar.

Segovia 7 de Julio de 1882.—El Alcalde, José Maria de Ochoa.

Alcaldia de Villacastin.

Por defuncion del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular de esta poblacion, para la asistencia del vecindario, con inclusion de las familias pobres; su dotacion consiste en 2750 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos en la Depositaria de fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde hasta el dia diez del próximo mes de Agosto, acompañando á las mismas el título ó copias de este, y la correspondiente hoja de servicios, debiendo advertir no serán admitidas las de los individuos que no tengan título legal de Licenciado en Medicina y Cirujia.

Villacastin 7 de Julio de 1882.—El Alcalde, Lucio Gonzalez.

Alcaldia de Espirido.

Hallándose terminado el Repartimiento de la Contribucion Territorial de este distrito municipal para el ejercicio del año económico de 1882 al 83, se anuncia al público por el término de ocho dias, que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que el contribuyente que se considere agraviado presente su reclamacion de agravio en el término que queda fijado, á contar desde la insercion en el Boletín oficial, pues pasados los cuales no será oída ninguna reclamacion.

Espirido 6 de Julio de 1882.—El Alcalde, Francisco Herrero.

Alcaldia de Roda.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo por demision del que interinamente lo desempeñaba, por término de 15 dias al que se inserte en el Boletín oficial de la provincia, su dotacion consiste en trescientas pesetas pagadas por trimestres vencidos y anualmente por el apéndice al amillaramiento; los que deseen desempeñarlo dirigirán sus solicitudes al Alcalde del mismo.

Roda 5 de Julio de 1882.—El Alcalde, Dimas Herrero.

Juzgado de primera instancia de Sepúlveda

D. Antonio García Paredes, Juez de primera instancia de esta villa de Sepúlveda y su partido.

En virtud del presente, por ausencia é ignorado paradero de Gabriel Martín Maldonado vecino que fué de Pedraza de la Sierra encausado por lesiones, se hace saber á este, que para pago de ciento veinte y tres pesetas y noventa y tres céntimos por reintegro é impuesto, se sacaron á subasta por segunda vez, bajo el tipo de 31 pesetas 8 céntimos varios muebles, y en la tercera se han posturado en siete pesetas por Estéban Sebastian, pero no cubriendo las dos terceras partes de aquella, se ha acordado hoy hacerlo saber al Gabriel para que en el término de nueve dias pueda librar sus bienes pagando, ó presentar persona que mejore la postura consignándose el diez por ciento pues pasado sin hacerlo será aprobado y llevará á efecto el remate.

Lo que se anuncia para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dado en Sepúlveda á veinte y nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.—Antonio García Paredes.—P. S. O.—El Escribano Secretario, Francisco de Pedro.

Comision del Banco de España.

Desde el dia de hoy queda abierto, en esta Comision, el pago de intereses de Títulos del 4 por 100, amortizable, correspondientes al trimestre vencido en 1.º del corriente mes.

Segovia 8 de Julio de 1882.—El Comisionado, Juan Ruiz.

Se venden siete censos de la testamentaria de D. Gabriel Rodriguez Carvajal, cuyos censatarios son el Concejo de Cuevas de Provancó; Lorenzo y Santiago Gomez, vecinos de Carrascal del Rio; Benito Sacristan y convecinos de Pecharroman; Matias de la Fuente, de Valtiendas; Vicente Arqueros, de Calabazas; Pedro de la Fuente, de Cobos de Fuentidueña, y Ciriaco Regidor, de Tejares.

Los compradores pueden entenderse con D. Manuel Nuñez, Procurador del Juzgado de primera instancia de la villa de Cuellar.

Se vende una parada en el pueblo de Rapariegos, provincia de Segovia y partido judicial de Sta. María de Nieva, de la propiedad de D. Tomás Yagüe Esteban, vecino de dicho pueblo, compuesta de los sementales siguientes.

Un caballo padre, llamado Linda, de 10 años, 7 cuartas y 3 dedos de alzada, pelo castaño claro.

Un garañon llamado Gallardo, de 10 años, 7 cuartas y dos dedos.

Otro id. llamado Zamorano, 5 años, 6 cuartas, 9 dedos, pelo negro.

Otro id. llamado Zamorano, 4 años, 6 cuartas, 4 dedos, pelo rucio.

Dos caballos, ruferos, pelo negro, uno con 3 años y el otro de 11.

Para ultimar las operaciones de testamentaria de los bienes pertenecientes á D.ª Micaela Hernando y Nágera, vecina de esta Capital, que falleció el 10 de Febrero último, se ruega y encarga á todas las personas que posean créditos contra dicha señora (q. e. p. d.) hagan en el término de 30 dias las oportunas reclamaciones por escrito á sus testamentarios y herederos fideicomisarios, que lo son el muy Ilustre Sr. Marqués del Arco, y el Presbítero D. Casimiro Perez, residentes en esta Ciudad calle de los Leones núm. 6.

Segovia y Julio 2 de 1882.—Casimiro Perez.

IMPRESA DE ONDERO.

En este establecimiento, se venden los impresos para la formacion del repartimiento territorial, modificacion para cuentas del pósito, idem para las municipales, y los impresos necesarios para los Ayuntamientos.

Imp. de Ondero, Juan Bravo, núms. 40 y 42